

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE : INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS.

DEMANDADO : EMPRESA DE INTERCONEXION ELECTRICA S.A
DEPARTAMENTO DE CALDAS

RADICADO : 17001310300320210000700

TRASLADO : CINCO (5) DÍAS. ART.370 C.G.P.

A LA PARTE DEMANDANTE SE LE CORRE TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES FORMULADAS POR LOS DEMANDADOS.

FIJACIÓN : JULIO 8 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JULIO 8 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1e93ac79504e8b776a41b797276a08ba14562753d49917760ed6a7d89d662a3

Documento generado en 07/07/2021 01:59:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**